



Financiamiento para Comerciantes en Tianguis y Mercados sobre Ruedas

Este financiamiento tiene como objetivo atender las necesidades de crédito de los agentes económicos que participan en los canales de comercialización de productos perecederos y de consumo básico de las y los habitantes de la Ciudad de México para el mejoramiento y modernización de sus actividades de comercio al detalle. Estos créditos se otorgan en un esquema gradual que considera tres productos financieros, lo cual permite a las personas solicitantes acceder a mayores montos siempre que hayan liquidado el crédito anterior y hayan mantenido un buen historial crediticio.

Nivel 1 de \$6,000.00 a \$10,000.00, 12 pagos quincenales

Nivel 2 de \$11,000.00 a \$15,000.00, 14 pagos quincenales

Nivel 3 de \$16,000.00 a \$20,000.00, 18 pagos quincenales

0.25%
Tasa quincenal

Documentos a descargar

Curso en materia empresarial: <https://shorturl.at/ruSUX>

Aviso de privacidad: <https://shorturl.at/bgswx>

Formato de solicitud de crédito: <https://shorturl.at/pAS25>

Formato de proyecto de negocio: <https://shorturl.at/yEHL7>

Formato de acta de constitución de grupo solidario: <https://shorturl.at/jknq5>

Requisitos específicos

- 1) Las y los solicitantes de este Producto Financiero deberán estar en el Padrón de Integrantes de Comerciantes en Tianguis o Mercados sobre Ruedas que envíe la Dirección General de Abasto Comercio y Distribución de la Secretaría de Desarrollo Económico al FONDESO
- 2) No será necesario que las y los solicitantes de este producto presenten comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México



Requisitos

Individual

- Tomar un curso en materia empresarial impartido por FONDESOS
- Identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte)
- Comprobante de domicilio con vigencia máxima de 3 meses (estado de cuenta de servicio de telefonía fija o móvil local, servicios digitales, impuesto predial, servicio de agua, servicio de energía eléctrica y servicios bancarios y/o certificado de residencia. Para las alcaldías rurales se acepta el certificado de residencia o constancia de domicilio)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Contar con un obligado solidario (persona con una edad mínima de 18 años, que se obliga y asume el compromiso de la obligación de pago del acreditado) y presentar su Identificación oficial vigente, CURP y Comprobante de domicilio con vigencia máxima de 3 meses
- Formato de proyecto de negocio
- Formato de solicitud de crédito
- Aviso de privacidad
- A partir del 2 nivel de crédito, se deberá presentar una constancia de no adeudo emitida por FONDESOS

Requisitos

Grupal

Las personas solicitantes de Microcréditos en la modalidad de Grupo Solidario deberán integrar un grupo de mínimo tres y máximo cinco personas para acceder a los créditos del Primer al Tercer nivel. El trámite lo realizará la persona representante del grupo solidario quien deberá presentar la siguiente documentación de cada integrante del grupo:

- Tomar un curso en materia empresarial impartido por FONDESOS
- Identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte)
- Comprobante de domicilio con vigencia máxima de 3 meses (estado de cuenta de servicio de telefonía fija o móvil local, servicios digitales, impuesto predial, servicio de agua, servicio de energía eléctrica y servicios bancarios y/o certificado de residencia. Para las alcaldías rurales se acepta el certificado de residencia o constancia de domicilio)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Formato de proyecto de negocio (uno por grupo solidario)
- Formato de solicitud de crédito
- Acta de constitución de grupo solidario
- Aviso de privacidad
- A partir del 2 nivel de crédito, se deberá presentar una constancia de no adeudo emitida por FONDESOS



Adicionalmente a los requisitos antes mencionados, el FONDESO tendrá la facultad de solicitar otros documentos que complementen el expediente de solicitud de crédito conforme a la actividad económica del proyecto de negocio.

Consideraciones

- El negocio debe estar ubicado en la Ciudad de México
- La dirección que presenten la persona solicitante del crédito y su obligado solidario en sus identificaciones oficiales deberán coincidir con la dirección de sus respectivos comprobantes de domicilio, en caso de que en la identificación oficial no se vea reflejada la dirección completa, el comprobante de domicilio deberá estar a nombre de la persona solicitante o de la persona obligada solidaria según sea el caso
- No se puede ser solicitante de crédito y obligado solidario al mismo tiempo, solo se puede ser una figura a la vez
- Las personas solicitantes de un crédito y sus obligados solidarios no deberán tener un crédito vigente o deuda por un crédito vencido con FONDESO, ya sea como persona solicitante o como persona obligada solidaria